

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"MENA GUERRERO CONSULTORES S.A."**

En Quito Distrito Metropolitano, en la oficina de la Compañía ubicado en las calles 12 de octubre N.24-379 y Av. Colón, Edificio Torres Boreal Torre B, piso 15, oficina 1515, el día de hoy jueves 12 de marzo de 2020, siendo las 12h00, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.".

Por decisión unánime de los accionistas, actúa como Presidente la señora MENA GUERRERO BLANCA AUGUSTA y actúa como secretaria de la junta la señorita HERRERA SISA JESSICA ELIZABETH. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta, por lo tanto, los accionistas acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y estado de resultados integral del ejercicio económico 2019.
3. Aprobación del Informe de Comisario 2019 y nombramiento del Comisario para el año 2020.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

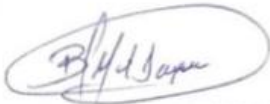
Luego de la deliberación y análisis correspondiente, por unanimidad de votos se resuelve:

1. Aprobar el informe de la Gerencia General.
2. Aprobar el estado de situación financiera y estado de resultados integral del ejercicio económico 2019, el mismo que refleja pérdida para el ejercicio fiscal mencionado.

3. Aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Ing. Geovana González, Comisaria de la Compañía y nombrar a la referida profesional como Comisaria Principal para el año 2020, autorizando a la Gerente General para que fije la remuneración conforme el mercado y de necesitar un comisario suplente lo contrate directamente.
4. Los accionistas resuelven que, en virtud de la pérdida reflejada, esta sea absorbida con las utilidades de años anteriores, y que las utilidades restantes, no sean distribuidas a sus accionistas y además se revise una provisión para capitalizaciones futuras.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta, reinstalada la sesión, se procede con la lectura de la misma y se aprueba en su totalidad de manera unánime en su totalidad y sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, el Presidente y Secretario de Junta. Se levanta la sesión siendo las 17h00.



BLANCA AUGUSTA MENA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HERRERA SISA JESSICA ELIZABETH
SECRETARIA DE LA JUNTA



MIRIAN MENA GUERRERO
ACCIONISTA MAYORITARIA



BLANCA MENA GUERRERO
ACCIONISTA MINORITARIA